CONTRATO DE OBRA N° 13/2017

Entre la Municipalidad de Fulgencio Yegros, domiciliada sobre las calles Francia entre Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña, República del Paraguay, representada para este acto por la Dra. Claudia Sosa de Dávalos, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 999.745, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A., domiciliada sobre las calles Estrella e/ Pa´i Fariña y Curupayty de la ciudad de San Juan Nepomuceno, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Vidal Espínola Mendoza, con Cédula de Identidad N° 1.408.703, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de un estacionamiento en el Colegio Nacional don Emilio Napout, un aula en la Escuela Básica N° 1.942 José María Gayol y un tinglado abierto en la Escuela N° 64 Alejo García

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 327295

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por concurso de ofertas N° 6/2017, convocado por la Municipalidad de Fulgencio Yegros, según resolución N° 93/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 105/2017

D.E.S. Constructora S.A
Tel: 0984-320 389 / 0981-317 079
Email: des_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta la recepción definitiva.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE N° 1

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO
PROYECTO: ESTACIONAMIENTO CON TECHO DE ESTRUCTURA METALICA UBICACIÓN: FULGENCIO YEGROS - CAAZAPA PROPIETARIO:COLEGIO NACIONAL EMILIO NAPOUT

Nº	Cód. de Catálogo	RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		PREPARACION DE OBRAS Y TRABAJOS PRELIMINARES				
	72131601-002	a- Cartel de 2,50 x 1,20m con soporte	gl.	1,00	1.501.500	1.501.500
	72131601-002	b- Demolición de contención de ladrillo	gl.	1,00	501.875	501.875
	72131601-002	c- Limpieza, replanteo y marcaciones	m2	189,20	8.498	1.607.822
2		MURO DE PIEDRA BRUTA				
	72131601-005	a- Muro de contención de PBC de 40cm de ancho y 1,00 de profundidad	m3	51,60	309.581	15.974.380
	72131601-005	b- Piedra bruta colocada en fondo de canal para protección contra socavación	m2	43,00	191.125	8.218.375
3		ESTRUCTURA DE H° A°				
	72131601-004	a- Dado de fundación (0,50x0,50x0,50) para columna metálico	m3	2,50	1.800.288	4.500.720
	72131601-004	b- Losa/piso de hormigón armado de 10cm	m2	189,20	150.301	28.436.949
4		CARPINTERIA DE METAL				
	72102601-001	a- Columna de varillas torsionadas (20 columnas)	ml.	70,00	100.959	7.067.130
	72131601-007	b- Estructura metálica con techo de chapa zinc	m2	152,00	155.099	24.183.048
5		PINTURAS:				
	72131601-012	a- De estructura metálica	gl.	1,00	1.790.938	1.790.938
6		OBRAS COMPLEMENTARIAS Y LIMPIEZA DE OBRA				
	72131601-013	b- Limpieza periódica y final de obras	m2	189,20	10.267	1.942.516
		TOTAL PLANTA ARQUITECTONICA				95.725.253.-

Son Guaranies: Noventa y cinco millones setecientos veinticinco mil doscientos cincuenta y tres.-

D.E.L. CONSTRUCTORA S.A.
Tel: 0544-920 399 / 0981 - 31 / 679
Email: des_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA

Dra. Claudia Sosa de Davalos
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

LOTE N°2

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

PROYECTO: UN AULA DE 6.80M X 5,80 M. UTILIZANDO VIGA DE Ho. Ao.
UBICACIÓN: COSTA LIMA- FULGENCIO YEGROS - CAAZAPA
PROPIETARIO:ESC. BAS. N°: 1.942 JOSE MARIA GAYOL GARCIA - MEC

SUP.CONST.: 63,64m2

		PLANTA ARQUITECTONICA				
N°	Cod. de Catálogo	RUBRO	UN	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1		PREPARACION DE OBRAS				
	72131601-002	a- Cartel de 2,50 x 1,80m con soporte	gl.	1,00	1.501.500	1.501.500
	72102601-001	b- Placa de granito empostrado en muro	gl.	1,00	1.199.688	1.199.688
	72131601-002	c- Trabajos preliminares, replanteo y marcaciones	m2	63,64	4.936	314.127
2		EXCAVACION Y FUNDACION				
	72131601-004	a- Excavacion y carga de cimiento de PBC, dosi.: 1/2:1:4	m3	15,76	300.208	4.731.278
3		ESTRUCTURA DE H° A°				
	72131601-004	a- Vigas y dados	m3	0,82	1.851.781	1.518.460
	72131601-004	b.- Encadenado de Ho Ao, inferior y superior de 17 X 27 cm	ml	39,20	89.444	3.506.205
	72131601-004	c- Encadenado de Ho Ao superior de 13 x 27 cm	ml	13,60	84.081	1.143.502
	72131601-004	d- Losa	m3	0,10	1.810.463	181.046
4		RELLENO DE INTERIORES				
	72131601-002	a- Relleno y compactación de interiores	m3	23,30	69.536	1.620.189
5		AISLACION				
	72131601-006	a- Aislación asfáltica con asfalto solido	ml	26,10	20.058	523.514
6		MUROS DE NIVELACION				
	72131601-005	a- Muro de nivelación de 0,30m de ladrillo común	m2	7,50	121.686	912.645
	72131601-005	b- Muro de nivelación de 0,45m de ladrillo común	m2	3,60	184.168	663.005
	72131601-005	c- Muro de nivelación de 0,60m de ladrillo común	m2	0,60	236.431	141.859
7		MUROS DE ELEVACION				
	72131601-005	a- Muro de ele. 0,30cm con ladrillo a la vista ambas caras	m2	34,60	124.362	4.302.925
	72131601-005	b- Muro de elevación 0,30cm con ladrillo común a revocar	m2	7,80	121.686	949.151
	72131601-005	c- Muro de ele. 0,15cm con ladrillo a la vista 1 cara	m2	35,72	74.376	2.656.711
	72131601-005	d- Muro de ele. 0,15cm con ladrillo a revocar	m2	2,22	73.353	162.844
	72131601-005	e- Muro de ele. 0,20cm con ladrillo común a revocar	m2	2,22	97.477	216.399
	72131601-005	F- Envarillado de pared	ml	25,00	22.046	551.150
8		PILARES:				
	72131601-015	a- Pilares de 0.45 x 0.45 cm.(visto) con núcleo de H°A°	ml	6,60	147.579	974.021
9		TECHO:				
	72131601-007	a- Techo de teja s/ tejuelon con tirantes de madera de 2" x 6"	m2	90,50	186.853	16.910.197
	72131601-007	b- Vigas de galería de H° A° y Planchuelas para empalmes	gl.	1,00	1.789.563	1.789.563
10		REVOQUES:				
	72131601-008	a- Revoque a 1 capa de pared interior / exterior	m2	71,56	25.128	1.798.160
	72131601-008	b- Revoque a 1 capa de viga de Ho. Ao.	m2	9,24	29.998	277.182
	72131601-008	c- Revoque a 1 capa de nivelación con hidrofugo	m2	6,80	34.667	235.736
	72131601-008	d- Alfeizer de aberturas(1:3) cemento - arena	ml	23,20	15.395	357.164
11		CONTRAPISO, PISO Y ZOCALOS				
	72131601-009	a- Contrapiso de hormigón de cascotes	m2	58,00	28.043	1.626.494

D.E.S. Constructora S.A
Tel. 0984-320 389 / 0981-317 673
Email: des_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL

	72131601-009	b- Piso calcáreo rojo de 20x20 cm	m2	58,00	71.823	4.165.734
	72131601-009	c-Zócalo calcáreo rojo 10x 30cm	ml.	35,20	20.141	708.963
12		INSTALACION ELECTRICA				
	72131601-001	a- Pilastra de ladrillo visto y caño galv. De 2 1/2", curva, cruceta, aisladores, cable de acometidas, tapa registro y tableros con llave limitadora de carga.	gl.	1,00	2.950.063	2.950.063
	72131601-001	a- Registros eléctricos, alimentación desde medidor al T.P., alimentación subterránea cable NYY de 4x10mm, mallado a tierra y tensor unión con aislación,	gl.	1,00	2.238.500	2.238.500
	72131601-001	b- Tablero Principal trifásico metálico con barras para fases y neutros para 20 Tm monofásica distribuido según circuito y cargas con llave de corte general de 3x - --A.	gl.	1,00	839.436	839.436
	72131601-001	c- Bocas de luces, tomas y ventilador	gl.	1,00	881.375	881.375
	72131601-001	d- Equipo de fluorescente de 1x40w	un	2,00	106.301	212.602
	72131601-001	e- Equipo de fluorescente de 2x40w	un	2,00	124.431	248.862
	72131601-001	f- Equipo de fluorescente de 3x40w	un	2,00	151.268	302.536
	72131601-001	g-Ventilador de techo de 7 velocidades masa pesada	un	2,00	445.583	891.166
13		CARPINTERIA DE MADERA Y METAL				
	72102601-001	a- Puerta tablero de madera con marco 1,20 x 2.10m.	Un.	1,00	1.243.138	1.243.138
	72102601-001	b- Balancín de 1,50 x 1,20 m con vidrio doble 3mm	Un.	4,00	441.833	1.767.332
	72102601-001	c- Canaleta y caño de bajadas N° 26 - desarrollo 33 cm	ml	27,30	73.013	1.993.255
14		PINTURAS:				
	72131601-012	a- De paredes al látex	m2	192,52	14.560	2.803.091
	72131601-012	b- De techos al barniz	m2	90,50	17.806	1.611.443
	72131601-012	c- De aberturas de madera al barniz	m2	5,50	18.207	100.139
	72131601-012	d- De aberturas con esmalte	m2	7,20	18.691	134.575
15		MOBILIARIO:				
	72131601-008	a- Pizarrones	gl.	1,00	826.375	826.375
16		LIMPIEZA DE OBRA				
	72131601-013	a- Limpieza periódica y final de obra	gl.	63,64	5.552	353.329

TOTAL PLANTA ARQUITECTONICA	75.036.629.-

Son Guaraníes: Setenta y cinco millones treinta y seis mil seiscientos veintinueve.-

LOTE N°3

PLANTA ARQUITECTONICA: TINGLADO ABIERTO EN AREA DE FORMACION						
N°		RUBRO	UN	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1		PREPARACION DE OBRAS Y TRABAJOS PRELIMINARES				
	72131601-002	a- Replanteo, limpieza, replanteo y marcaciones	m2	229,50	11.997	2.753.312
3		ESTRUCTURA DE H° A°				
	72131601-004	a- Dado de fundación (1,00x1,00x0,35) para columna metálico	m3	4,20	1.800.288	7.561.210
	72131601-004	b- Losa/piso de hormigón armado de 10cm	m2	221,00	150.301	33.216.521
4		CARPINTERIA DE METAL				
	72102601-001	a- Columna de varillas torsionadas (16 columnas)	ml	64,80	129.559	8.395.423
	72131601-007	b- Estructura metálica con techo de chapa zinc	m2	224,91	159.099	35.782.956
	72131601-007	c- Cerramiento vertical con chapa zinc, incluye estructura	m2	29,50	148.099	4.368.921
	72102601-001	d- Rejilla de 20cm de boca con cordón de ladrillo revocado con concreto, incluye canalización	ml	42,50	100.299	4.262.708
	72102601-001	e- Canaleta chapa N° 26 - desarrollo 33 cm y caño de pvc de 100 mm de bajadas, incluye codos de 100mm y abrazaderas	ml	94,60	76.106	7.199.625

D.E.S Constructora S.A
Tel. 0981-322 389 / 0981-317 679
Email: des_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL

5		PINTURAS:				
	72131601-012	a- De estructura metálica	gl.	1,00	2.798.125	2.798.125
6		OBRAS COMPLEMENTARIAS Y LIMPIEZA DE OBRA				
	72131601-011	a- Provisión y colocación subterránea de tubos de pvc marrón de 100 (Dos hileras por tramos) para descarga de desagüe pluvial a la calle	ml	40,00	54.381	2.175.240
	72131601-013	b- Limpieza periódica y final de obras	m2	229,50	10.267	2.356.277
		TOTAL PLANTA ARQUITECTONICA TINGLADO ABIERTO				110.870.318.-

Son Guaraníes: Ciento diez millones ochocientos setenta mil trescientos dieciocho.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Periodo de construcción: 90 días calendarios.

Los lugares a construir son:

1- Colegio Nacional don Emilio Napout – Casco urbano, sobre las calles Primeros Colonos entre Martin Stollmaier y Cecilio Baez.
2- Escuela Básica N° 1.942 José María Gayol Garcia – Cñía. Costa Lima.
3- Escuela N° 64 Alejo García – Casco Urbano, sobre las calles España entre Tte. Bosch y Pedro Juan Fariña Arce.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta. El fiscal de obras designado por la CONTRATANTE, es el Arq. Héctor Javier Escobar Gómez con C.I.N° 4.195.114 con Reg. MOPC N° 2.667, a cuyo cargo estará la supervisión de los trabajos durante la ejecución de la obra, y dar cumplimiento a los términos establecidos en el presente contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGADE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se realizará anticipo.

Los desembolsos se realizarán, deduciendo de las certificaciones que el contratista presente, Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

- **Primer pago**, al concluir el 30% (Treinta por ciento) de avance de la obra, con la certificación aprobada.
- **Segundo pago**, por un avance del 50% (Cincuenta por ciento) de la obra.
- **Tercer pago**, por un avance del 80% (Ochenta por ciento) de la obra.
- **Cuarto pago**, del 20% (Veinte por ciento) restante en la recepción definitiva de la obra, una vez aprobada la Certificación final por parte del fiscal de obras,

La Contratante realizará las verificaciones de los trabajos ejecutados, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista.

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Las Garantías de cumplimiento de contrato adoptarán algunas de las siguientes formas

a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.

D.E.S Constructora S.A
Tel: 0541-320 389 / 0981-317 078
Email: des_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

Dra. Claudia Sosa de Davalos
INTENDENTE MUNICIPAL
INTENDENCIA

b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (10%) del valor total del contrato.

Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causa de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Construcción de un estacionamiento en el Colegio Nacional Emilio Napout, un aula en la Escuela Básica N° 1492 José María Gayol y un tinglado abierto en la Escuela N° 64 Alejo García.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

D.E.S Constructora S.A
Tel: 0544-320 389 / 0981-317 679
Email: des_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Dra. Claudia Sosa de Davalos
INTENDENTE MUNICIPAL
INTENDENCIA

A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Caazapá, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fulgencio Yegros, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de setiembre de 2017 .

Firmado por_____(en nombre del Contratante)
Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA

Firmado por_____(en nombre del Contratista)
D.E.S Constructora S.A
Tel: 0544-320 389 / 0981-317 879
Email: des_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay